



**ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°219-2023**

**PERÍODO 2020-2024**

1 Acta ordinaria número doscientos diecinueve, celebrada por el Concejo Municipal  
2 de la Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes once de julio del  
3 año dos mil veintitrés, al ser las ocho horas con treinta minutos, con la asistencia de  
4 los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

**MIEMBROS PRESENTES**

5  
6 Presidente Municipal: Yenner Cáceres Soto. Regidores Propietarios: Danilo Guillen  
7 Miranda; Marcos Antonio Sánchez Fonseca; Olivier Gamboa Rodríguez y Gilbert  
8 Lara González en ausencia de Mardeluz Obando González. Regidora Suplente:  
9 Marlene Duarte García. Síndicos Propietarios: Carlos Cárdenas Valladares, Jenny  
10 María Torres Barrera y Eliecer Gaitán Alvarado. Síndica suplente: Evelyn Taleno  
11 Leitón. Alcalde Municipal, Jacobo Guillen Miranda. Secretaria del Concejo  
12 Municipal: María Yamileth Palacios Taleno. -----

**MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

13  
14 Regidora Propietaria: Mardeluz Obando González. Regidores Suplentes: Katherine  
15 Rivera González y Abraham Quintanilla Espinoza. Síndico Propietario: Mauricio  
16 González Rodríguez. Síndicos suplentes: María Juleisi Delgado Cabezas, Jessy  
17 Nathalia González Diaz y Manuel Ruiz Salas. -----

**CAPÍTULO I**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

18  
19  
20 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión  
21 ordinaria N°219-2023, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y Aprobación de  
22 Acta Anterior; Lectura de Correspondencia; Asuntos Varios y de Trámites Urgentes;  
23 Mociones de Regidores y Alcalde; Informes de Comisión y Párrafo de Cierre. -----

24 **ACUERDO N°001.** Se da lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°219-2023,  
25 y se aprueba sin modificaciones y adiciones. **Aprobado Definitivamente, en Firme**  
26 **con cinco votos positivos.** -----

27 **ARTÍCULO 2:** Oración realizada por Marlene Duarte García, Regidora. -----

**CAPÍTULO II**

28  
29 **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR ORDINARIA N°217-2023**

30 **ARTICULO 3.** -----



Acta de la sesión ordinaria N°219 celebrada el martes 11 de julio del año 2023

1 A-. Se da lectura al acta ordinaria N°217-2023, celebrada el martes 04 de julio del  
2 2023, seguidamente el presidente la someta a votación. -----

3 **ACUERDO N°002.** Se aprueba el acta ordinaria N°217-2023, celebrada el martes  
4 04 de julio del 2023, sin observaciones y correcciones. **Aprobada Definitivamente**  
5 **en Firme con cinco votos positivos.** -----

### 6 **CAPÍTULO III**

#### 7 **CUERPO DEL ACTA QUE CONTIENE**

8 Lectura de Correspondencia; Asuntos Varios y de Trámites Urgentes; Mociones de  
9 Regidores y Alcalde; Informes de Comisión y Párrafo de Cierre. -----

10 **ARTICULO 4:** Lectura de Correspondencia. -----

11 A)-. Se da lectura a nota de fecha 10 de julio de 2023, enviada por la ADI de San  
12 Jorge de Los Chiles. Asunto: solicitud de dos licencias temporales de licores y cierre  
13 de vías. -----

14 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**  
15 Aprobar dos Licencias Temporales Clase B1 y Clase B2, a la Asociación de  
16 Desarrollo Integral de San Jorge de Los Chiles, para ser explotadas dentro del campo  
17 ferial de dicha asociación, para la realización de las fiestas populares, para los días  
18 22 y 23 de julio del año 2023. Cada licencia debe de explotarse dentro del horario y  
19 las condiciones que establece la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas  
20 con Contenido Alcohólico, N° 9047 y su Reglamento. De no respetarse las  
21 condiciones, las licencias quedaran inmediatamente revocadas. 2)-. Se autoriza el  
22 cierre de 100 metros aproximadamente de la vía principal que va con dirección al  
23 Liceo Rural de San Jorge, con la finalidad que coloquen juegos y chinamos, con el  
24 entendido que la ruta alterna que tiene esa vía este descongestionada por el derecho  
25 al libre tránsito de los vehículos y peatones, así como por motivos de emergencias,  
26 donde siempre prevalece la salud pública. 3)-. Notificar el acuerdo a la Alcaldía  
27 Municipal para que a través del Departamento que corresponde realice los trámites  
28 pertinentes y extiendan las licencias a la ADI de San Jorge. 4)-. Conforme a lo  
29 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de  
30 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los cuatros puntos del presente**



Acta de la sesión ordinaria N°219 celebrada el martes 11 de julio del año 2023

1 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

2 **B)-** Se da lectura al oficio SM-0531-06-2023 de fecha 28 de junio 2023, presentado  
3 por el regidor Olivier Gamboa Rodriguez. Asunto: informa de la juramentación de  
4 un miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural San Jorge, Código 5142.

5 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

6 Dar por conocida la juramentación realizada el día 28 de junio de 2023, al señor  
7 Manuel Enrique Rodríguez Marín, Cédula 204180203, miembro de la Junta  
8 Administrativa del Liceo Rural San Jorge de Los Chiles, nombramiento que rige a  
9 partir de su juramentación y vence el 30 de agosto del año 2025. 2)-. Conforme a lo  
10 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de  
11 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**

12 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

13 **C)-** Se da lectura a la nota de fecha 07 de julio de 2023, enviada por el señor Arnulfo  
14 Aguirre Vargas, Cédula 155801968416, vecino de Las Delicias. Asunto: solicitud de  
15 información de declaración de calle pública en la comunidad de las delicias con plano  
16 A—757975-2001. -----

17 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

18 Trasladar la nota a la Administración Municipal para que, a través del Departamento  
19 de Gestión Vial Municipal, brinden respuesta al señor Arnulfo Aguirre Vargas,  
20 vecino de Las Delicias. Donde solicita información de declaración de calle pública  
21 en la comunidad de las delicias con plano A—757975-2001, con copia al Concejo  
22 Municipal. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se  
23 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos**  
24 **puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
25 **positivos.** -----

26 **D)-** Se da lectura al oficio MSCCM-SC-0900-2023, enviado por el Concejo  
27 Municipal de la Municipalidad de San Carlos. Asunto: dan por conocido el oficio  
28 SM -0387-05-2023, con acuerdo de apoyo para la municipalidad de San Carlos, para  
29 la exclusión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la regla fiscal. -----

30 Yenner Caseres Soto, Presidente: indica, que quede de información nada más. -----



Acta de la sesión ordinaria N°219 celebrada el martes 11 de julio del año 2023

1 E)-. Se da lectura al oficio MOP-SCM—232-2023 de fecha 22 de mayo de 2023,  
2 enviado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Poas. Asunto: notificación  
3 de acuerdo N°2078-05-2023 de la sesión ordinaria N°159-2023 celebrada el 16 de  
4 mayo 2023. -----

5 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

6 Apoyar el Acuerdo N°2078-05-2023 de la sesión ordinaria N°159-2023 celebrada el  
7 16 de mayo 2023, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poas, que se refiere  
8 a la solicitud a los jefes encargados de los equipos básicos de atención integral de  
9 salud EBAIS, brindar nuevamente la opción de obtener citas para la atención médica  
10 de forma presencial, para las personas que no pueden de manera digital o bien  
11 ampliar el número de citas de forma presencial. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el  
12 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y  
13 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**  
14 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

15 F)-. Se da lectura al oficio S.G. 21-25-1887-23, enviado por el señor Albino Vargas  
16 Barrantes, Secretario General de la ANEP. Asunto: VINCULATORIEDAD DE LA  
17 OPINIÓN CONSULTIVA OC-27/21 DE LA CORTE INTERAMERICANA DE  
18 DERECHOS HUMANOS (CORTE IDH) Y LA ADMISIÓN DE LA ACCIÓN DE  
19 INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY MARCO DE EMPLEO  
20 PÚBLICO (N°10.159). -----

21 Yenner Caseres soto solicita que se pase copia a cada uno de los regidores. -----

22 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).** Se

23 da por conocido el oficio S.G. 21-25-1887-23, enviada por el señor Albino Vargas  
24 Barrantes, secretario general de la ANEP. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo  
25 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
26 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente**  
27 **y en Firme con cinco votos positivos.** -----

28 Danilo Guillen Miranda, Regidor: expone, sobre este tema de la ANEP, y de Empleo  
29 Público, no es cierto que acá a través de la UNGL y a nivel interno se había tramitado  
30 las clases de puestos y que estos eran exclusivos y excluyentes de la ley marco de





Acta de la sesión ordinaria N°219 celebrada el martes 11 de julio del año 2023

1 empleo público, no sé a qué viene esta unidad consultiva, si la ley ya fue aprobada y  
2 las municipalidades están excluidas de esto. -----

3 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: explica, esa nota lo que esta diciendo es que  
4 nosotros no violentemos, los artículos de la convención colectiva, eso es como  
5 información. -----

6 Danilo Guillen Miranda, Regidor: creo que sería importante que nos den una copia  
7 de la convención, para ver que es lo que dicen, bueno yo la tengo ahí en digital, que  
8 dicho paso se venció, pero que sigue activa, porque mientras no se renegocie sigue  
9 vigente la que esta, pero en síntesis lo que dice el documento es que se respeten los  
10 derechos de libertad sindical. -----

11 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: explica, es que es la posición de ellos, yo como  
12 administrador tomo decisiones basado en la constitución política y en las leyes que  
13 rigen la materia laboral, los dos puntos que no hemos llegado de acuerdo es el punto  
14 de anualidades y el salario escolar, que más bien vamos a ver si lo convocamos para  
15 dentro de quince días, para negociar esos dos puntos y mandarlo al MTSS. Con  
16 respecto a las anualidades ya el abogado me dijo que debe de ajustarse con respecto  
17 a lo que dice la ley 9635 de fortalecimiento de las finanzas públicas, que es 1.94%  
18 para la clase profesional y 2.54% para la clase no profesional, ya lo del salario escolar  
19 ellos habían aceptado que se le rebajara el porcentaje conforme a la ley, eso es lo que  
20 yo voy a plantear y si ellos no lo aceptan así se va a ir al MTSS, que es el ultimo que  
21 tiene la palabra. Se quito lo del cumpleaños y otros beneficios ahí que eran ilegales,  
22 para tartar de ajustar la convención a las nuevas normas. -----

23 Danilo Guillen Miranda, Regidor: detalla, en si la convención no se ha renegociado,  
24 se han hecho algunos ajustes como los que indica el señor alcalde, pero no se ha  
25 sentado la administración como tal a renegociar la convención en su totalidad con el  
26 sindicato, lo que han hecho esta bien y como dice el alcalde la última palabra la tiene  
27 el sindicato. -----

28 G)- Se da lectura al oficio AMLCH 00510.07.2023 de fecha 07 de julio de 2023,  
29 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: remisión  
30 de la propuesta del nuevo Manual de Reclutamiento y Selección de Personal,



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr)



0284

Acta de la sesión ordinaria N°219 celebrada el martes 11 de julio del año 2023

1 elaborado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el señor William Gómez. –

2 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: explica, como ustedes saben hace un  
3 mes estuvo William de la UNGL, quien nos esta colaborando con la actualización  
4 del Manual Descriptivo de Puestos y el Manual de Reclutamiento y Selección, que  
5 ya nos entregaron. Porque estamos haciendo todo eso, porque con la nueva ley de  
6 Marco de Empleo Público para el presupuesto del 2024 debe de estar actualizado el  
7 Manual Descriptivo de Puestos y el Manual de Reclutamiento y Selección, eso es  
8 parte de lo que estamos haciendo al igual que actualizando algunos perfiles de puesto  
9 del encargado de servicios y gestor de proyectos. -----

10 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: detalla, es importante ver ese manual ya sea de  
11 forma individual o de forma en conjunto, porque a la hora de levantar la mano para  
12 aprobar algo estoy en una falta gravísima, yo considero compañeros que ya estamos  
13 en la recta final y si deberíamos por lo menos analizarlo y verlo bien para que no le  
14 quede a un próximo concejo un manual mal elaborado, si hay que buscar ayuda, se  
15 busca en otro lado. -----

16 Daniilo Guillen Miranda, Regidor: agrega, con este manual lo que se esta haciendo  
17 es actualizarlo, Don William de la UNGL nos esta colaborando, tuvimos una reunión  
18 acá con él, creo que para conocerlo no es solo leerlo, pienso que acá quien lo maneja  
19 a dedo es el de Recursos Humanos, el apoyo de ese funcionario sería importante para  
20 conocerlo, quizá reunirnos una tarde de estas con él para que nos explique. -----

21 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: explica, esta bien que lo revisen, si que  
22 lo hagan lo mas pronto posible, porque ya es 11 de julio y el proyecto de presupuesto  
23 debe de presentarse al 30 de agosto y yo no quiero que se atrase por una cuestión de  
24 esas. -----

25 Yenner Caseres Soto, Presidente: que, quede para retomarse la próxima semana o  
26 que se pase a comisión. -----

27 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: expresa, estoy de acuerdo que lo pasen a  
28 comisión, pero ustedes saben que hay regidores que no llegan a comisión y se van a  
29 quedar sin verlo, sé que viven largo pero la responsabilidad es de todos. -----

30 Yenner Caseres Soto, Presidente: que, quede para retomarse la próxima semana, para



Acta de la sesión ordinaria N°219 celebrada el martes 11 de julio del año 2023

- 1 que no se pase a comisión. -----
- 2 **H)-** Se da lectura a correo electrónico de fecha 10 de julio de 2023, enviado por el  
3 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: Asunto: remite Perfil del Puesto  
4 llamado ENCARGADO (A) DE SERVICIOS PÚBLICOS, quedando en la misma  
5 categoría ocupacional de PMI, para que este se incluya en el Manual de Puestos de la  
6 Municipalidad de Los Chiles, como insumo del proceso de actualización de dicho  
7 documento, e iniciar la gestión a partir de la fecha que rige la misma. -----
- 8 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: expresa, quien es el encargado de esa plaza y  
9 están haciendo un nuevo manual para que nosotros lo aprobemos, la verdad no  
10 entiendo, ojala me puedan explicar bien. -----
- 11 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: explica, en el presupuesto pasado  
12 nosotros solicitamos a la Contraloría la creación de esa plaza, a raíz de que, que  
13 actualmente los servicios de residuos solidos lo esta viendo la unidad de Gestión  
14 Ambiental y está viendo también aseo de vías, por otro lado el de patentes me esta  
15 viendo lo que es cementerio, esta viendo lo que es el mercado municipal y todos son  
16 servicios públicos. Entonces que es lo que queremos, juntar todo eso y que lo vea  
17 una sola persona, porque lo quiero hacer así, porque patentes no puede estarme  
18 viendo servicios, ya con este nuevo puesto va a ver una persona que vea, recolección  
19 de basura, va a ver el cementerio, Mercado Municipal, me va a ver los edificios  
20 municipales y lotes municipales, aseo de vías, aseo de parque y no como esta  
21 ahorita, donde realmente esta compartido entre dos funcionarios y no se esta dando  
22 la eficiencia y eficacia para que se atiendan bien las cosas, para que quede, un  
23 encargado de Gestión Ambiental, un encargado de Patentes y uno de Servicios  
24 Públicos. -----
- 25 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: agrega, señor alcalde a lo que estoy escuchando,  
26 usted lo que quiere montar es un nuevo puesto, usted al igual que yo sabemos que ya  
27 vamos de salida, porque no le dejamos esto a una próxima administración, para ver  
28 si es rentable y si la municipalidad tiene los recursos para crear esa plaza. -----
- 29 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, Marcos esos análisis ya los  
30 hicimos y lo que son servicios si nos esta dando, por todos los reglamentos y



Acta de la sesión ordinaria N°219 celebrada el martes 11 de julio del año 2023

1 herramientas que se han hecho. Eso es lo que yo les digo, el año pasado ahí iba esa  
2 plaza en el presupuesto ordinario que ustedes aprobaron y no dijeron nada, ahora  
3 simplemente lo que estamos definiendo son las funciones sobre las cuales se va  
4 ocupar ese puesto. -----

5 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**  
6 Aprobar el Perfil del Puesto Profesional Municipal (PM1) de ENCARGADO (A) DE  
7 SERVICIOS PÚBLICOS, para que este se incluya en el Manual de Puestos de la  
8 Municipalidad de Los Chiles, como insumo del proceso de actualización de dicho  
9 documento, e iniciar la gestión a partir de la fecha que rige la misma. 2)-. Conforme a  
10 lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo  
11 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**  
12 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos y uno negativo**  
13 **del regidor Marcos Sánchez Fonseca.** -----

14 Marcos Sánchez Fonseca. Regidor: justifica, que su voto es negativo, porque es  
15 difícil tomar decisiones cuando las cosas no están en orden, se ve en cuestiones de  
16 minutos y hora. Yo siempre he pedido en este concejo que estudiemos en conjunto  
17 todo lamentablemente nunca lo logre, ni lo voy a lograr. -----

18 **1)-.** Se da lectura al oficio RCPV-LCH-002-2023 de fecha 28 de junio de 2023,  
19 enviado por la Licda. Rosibel Rojas Sequeira, Coordinadora de la Red Cantonal de  
20 Prevención de la Violencia de Los Chiles. Asunto: Consulta de la respuesta dada por  
21 la Comisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión de Asuntos Sociales, sobre la  
22 solicitud de apertura de la Oficina Mujer (o de Desarrollo Social) de la Municipalidad  
23 de Los Chiles. -----

24 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**  
25 Que en respuesta al oficio RCPV-LCH-002-2023 de la Red Cantonal de Prevención  
26 de la Violencia de Los Chiles, se comunica que esta oficina de DESARROLLO  
27 SOCIAL MUNICIPAL, es de gran importancia e impacto para nuestra población,  
28 razón por la cual se está analizando incluir una partida en el próximo Presupuestos  
29 Ordinario 2024, para la creación de una plaza a medio tiempo. Así mismo, se están  
30 buscando alternativas con otros entes no gubernamentales para el apoyo de la misma.





Acta de la sesión ordinaria N°219 celebrada el martes 11 de julio del año 2023

1 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
2 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**  
3 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
4 **positivos.** -----

5 **ARTICULO5:** Asuntos Varios y de Trámites Urgentes. -----

6 A)-. Danilo Gillen Miranda, Regidor: consulta, anterior mente que se hablo del texto  
7 consultivo de libertad sindical de la Corte Interamericana de Derechos Humanos,  
8 tengo un punto para consultarle al alcalde, como le ha ido con las consultas que elevo  
9 al MTSS, con respecto a temas que aparecen tipificados en la convención colectiva  
10 de Los Chiles, también menciono que pronto se iba a reunir con las personas  
11 sindicales, si nos explicas un poco de eso. -----

12 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, la convención colectiva se  
13 inicio en el año 2015, las convenciones colectivas se revisan y se actualizan cada dos  
14 años, en su momento se trato de someter a revisión pero el proceso no se inicio bien,  
15 entonces se trato de hacer de nuevo en el 2020, en donde comenzamos a revisar  
16 articulo por articulo y hemos llegado acuerdos en las dos sesiones que hemos tenido  
17 con la ANEP, entre los abogados de ellos, Yenner, Don Marcos y mi persona. Los  
18 dos puntos donde no hemos llegado a un acuerdo es en el salario escolar (que la  
19 municipalidad lo está pagando en su totalidad y no se le está rebajando nada a los  
20 funcionarios), esto según los comentarios del Presidente de la Seccional ANEP. ----

21 Con respecto a las anualidades ya el abogado me dijo que debe de ajustarse con  
22 respecto a lo que dice la ley 9635 de fortalecimiento de las finanzas públicas, que es  
23 1.94% para la clase profesional y 2.54% para la clase no profesional, estamos en ese  
24 proceso para discutir esos dos puntos para luego enviarlos al MTSS, puedo pasarle  
25 copia de las dos ultimas minutas. -----

26 Danilo Gillen Miranda, Regidor: consulta, todavía no está agendada esa reunión para  
27 revisar esos dos últimos puntos. -----

28 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, pensaba hacerlo en unas dos  
29 semanas para darle chance a ellos. -----

30 B)-. Danilo Gillen Miranda, Regidor: consulta, sobre los planos del Polideportivo,



Acta de la sesión ordinaria N°219 celebrada el martes 11 de julio del año 2023

1 como esta ese tema, como esta el tema del tecnológico, porque ya estamos a medio  
2 año y no vemos avances de ese proyecto. -----

3 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, en la última reunión que  
4 tuvimos con el Ministro del ICODER, era que la propuesta que había presentado el  
5 Tecnológico, se pasaba de los 750 millones que tenemos presupuestado para ese  
6 proyecto, en ese momento el acuerdo que se tomó, es que entre la ingeniera y  
7 nosotros reajustáramos el presupuesto y se quitaran algunas obras externas del  
8 proyecto como, el parqueo, oficina de primeros auxilio, que son cosas que no son tan  
9 indispensable, que por lo menos el Gimnasio quedara funcional, por lo menos la  
10 parte interna, como las canchas y gradería. Desgraciadamente Manuela sufre el  
11 accidente donde esta incapacitada, entonces no hemos podido concretar la reunión  
12 con los ingenieros, a pesar de que hay un muchacho que esta sustituyendo a Manuela,  
13 pero el no tiene conocimiento de lo que se está manejando, además que ahorita esta  
14 viendo unos permisos de construcción. Vamos a ver si se hace una reunión virtual  
15 con Manuela, los ingenieros del ICODER para tratar de reajustar el proyecto para  
16 sacarlo a contratación pública, para ver si por lo menos este año queda el proceso  
17 licitatorio listo. -----

18 C)- Danilo Gillen Miranda, Regidor: consulta, sobre Reglamento de sesiones. -----

19 María Yamileth Palacios, Secretaria: responde, ese reglamento lo hemos estado  
20 trabajando con el abogado, ya se revisaron los puntos que habían quedado  
21 pendientes, pero el abogado lo quiere revisar todo, porque él en si no lo había visto.

22 D)- Danilo Gillen Miranda, Regidor: expresa, desde inicios de año usted nos ha  
23 venido hablando sobre el tema de la morosidad, en cuanto son las responsabilidades  
24 tributarias de los contribuyente, como estamos con el tema de morosidad. -----

25 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, ustedes saben que hay un  
26 encargado de gestión de cobros quien es el que le da seguimiento a la morosidad, si  
27 hemos logrado bajar un poco con las diferentes estrategias que se han hecho en la  
28 parte de patentes que es donde mas le genera a la municipalidad. En estos momentos  
29 se están haciendo invitaciones a todo el sector comercial y también a la gente que  
30 debe servicios para sus pagos, ahorita tenemos alrededor de 120 cobros judiciales,



Acta de la sesión ordinaria N°219 celebrada el martes 11 de julio del año 2023

1 que son personas que tienen los medios para pagar y no han pagado porque no han  
2 querido del Barrio Bello Horizonte y Barrio Manirenerg, hay algunos que cumplen  
3 los arreglos y otros no, son temas muy complejos. -----

4 E)- Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: indica, me gustaría retomar la oferta que nos  
5 hizo el Concejo de Guatuso de los 35 viajes de material lastre, que por lo menos  
6 hagamos una nota si lo aceptamos y no lo aceptamos. La propuesta mía es que le  
7 consultemos a ellos que, si podemos ir a verlo y mas si son regalados, porque viendo  
8 ahí unos barriecitos de San Jorge se pueden utilizar ahí, creo que con verlo no se  
9 pierde nada. -----

10 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, Marcos, una cosa es lo que  
11 haga el Concejo Municipal, otra cosa es lo que diga la alcaldesa, se lo digo porque  
12 yo ya tengo años de trabajar con las estas municipalidades y cuando fui a ver el  
13 material, era super grueso y había que quebrarlo, entonces no tiene sentido porque  
14 habría que contratar un quebrador y es mentira que los ríos de Guatuso producen  
15 material como lo hacen los ríos de san Carlos, ellos extraen material del Rio Frio o  
16 del Rio la Muerte, y meten quebradores, pero Doña Ilse Jamás nos va a regalar un  
17 metro quebrado, sabiendo cual es el costo y la necesidad que tienen en la red vial de  
18 ellos, ese fue el asunto por el cual nosotros optamos de no darle mucha importancia  
19 a ese tema. -----

20 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: expresa, lo que si me extraño es que estando la  
21 alcaldesa Ilse, ellos nos ofrecieron el material. Incluso, si alguien analizo  
22 exactamente lo que usted dijo y que nosotros no contamos con maquinaria para  
23 quebrar ese material, en esa parte agradezco. -----

24 María Yamileth Palacios, Secretaria: informa, ese caso ya se pasó al Departamento  
25 de Junta Vial Cantonal para que lo analicen. -----

26 F)- Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: informa, el día de ayer ya quedo en  
27 firme la adjudicación para el PUENTE LOS ROBLES, SOBRE EL RIO MEDIO  
28 QUESO, a la Empresa PROCOM, lo que sigue es el pago de las especies fiscales de  
29 parte de ellos y el deposito de garantía. Félix de Proveeduría me estaba indicando  
30 hoy en la mañana que ya le notifico a la empresa y probablemente ellos lo vayan a



Acta de la sesión ordinaria N°219 celebrada el martes 11 de julio del año 2023

1 ver esta semana, posterior a eso lo que procede es la formalización del contrato el  
 2 cual debe de ser refrendado por la Contraloría General de la República, donde la  
 3 contraloría tiene 30 días para dar su respuesta. Para este proyecto se destinaron 798  
 4 millones, de estos 798 millones la Municipalidad puso 470 millones  
 5 aproximadamente, fuera de los estudios ambientales que nos costaron 17 millones,  
 6 la municipalidad esta aportando casi 500 millones de colones y del INDER (329  
 7 millones), agradecerle al Distrito de San Jorge y Caño Negro para que este proyecto  
 8 fuera una realidad. -----

9 **ARTICULO6:** Mociones de Regidores y Alcalde. -----

10 **A)-** Se da lectura a la Moción de fecha 11 de julio de 2023, Presentada por el Regidor  
 11 Yenner Caseres Soto y acogida por el Regidor Olivier Gamboa Rodríguez. Asunto:  
 12 integrantes que formaran parte de la Comisión Especial Pro Carretera Ruta Nacional  
 13 138 (El Jobo Caño Negro – Colonia Puntarenas Upala). -----

14 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**  
 15 Que la Comisión Especial Pro Carretera Ruta Nacional 138 (El Jobo Caño Negro –  
 16 Colonia Puntarenas Upala), quedara integrada con los siguientes miembros: Eliecer  
 17 Gaitán Alvarado; Marlene Duarte García; Gilbert Isaí Duarte García, Representante  
 18 de la Comunidad de Caño Negro; Yenner Caseres Soto y Danilo Guillen Miranda. .

19 **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
 20 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**  
 21 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
 22 **positivos.** -----

23 **DE CIERRE:** Al ser las once horas con cuarenta y seis minutos, se da por finalizada  
 24 la sesión. -----

25  
 26

27 Yenner Cáceres Soto

28 Presidente



26

27 Yamileth Palacios Taleno

28 Secretaria del Concejo

29 -----  
 30 -----